

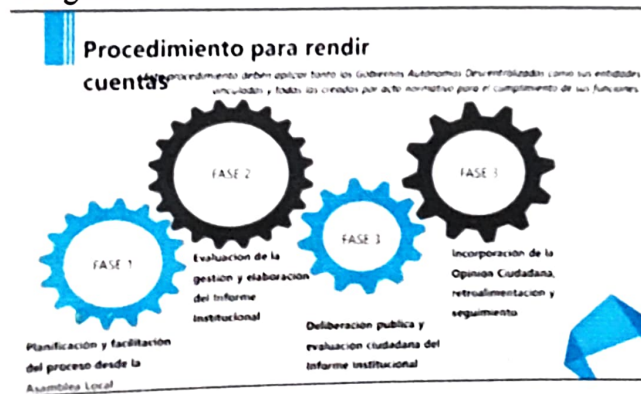
ACTA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO DE GESTIÓN 2022.

En la Oficina Técnica de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P. (En adelante “EPMAPASC, E.P.”), el día 12 de abril de 2023 a las 10h30 se reúne el Ing. Delfo Tobar Villacís en calidad de Gerente Encargado de la EPMAPASC, E.P., y responsable del proceso de rendición de cuentas, así como también la Ab. Michelle Michuy como responsable del registro del Informe de Rendición de Cuentas, con el fin de conformar las comisiones mixtas correspondientes.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es la entidad que tiene la atribución de “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social” conforme el artículo 208 de la carta magna ecuatoriana.

Por ello, el CPCCS mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 ha creado el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante el cual se establece cuáles son los parámetros a cumplir por parte de los sujetos obligados a rendir cuentas, así mismo, en su artículo 4 establece que “Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos” están obligadas a rendir cuentas. En consecuencia, la EPMAPASC E.P., tiene la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2022.

Así mismo, el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece las fases del proceso de Rendición de Cuentas, y en concordancia con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, de fecha 16 de marzo de 2023, en su artículo primero establece que “(...) Tiempo de Ejecución de la fase 1 (...). En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo”, y de conformidad con el cronograma establecido en la página del CPCCS establecen lo siguiente:



Así mismo, el artículo 12 del Reglamento Rendición de Cuentas establece que en la fase 1 una vez que la Asamblea Ciudadana realice la entrega del listado de los temas que requieren que la EP rinda cuentas, la EP conformará el respectivo Equipo Técnico así como las dos comisiones

mixtas para "la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD (...)".

En consecuencia, se verifica la necesidad de cumplir con este requisito en esta fase 1, por lo que, el Equipo Técnico para la rendición de cuentas del año fiscal 2022 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Ing. Delfo Tobar Villacís	Gerente Encargado de la EPMAPASC, E.P.
Ab. Michelle Michuy	Abogada 1 de la EPMAPASC, E.P.

Por otro lado, la Comisión Mixta 1 para la rendición de cuentas del año fiscal 2022 la cual es liderada por la EP, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lcda. María José Castro	Analista Administrativa y de Compras Pública de la EPMAPASC, E.P.
Ing. Cristófer Cedeño	Asistente Técnico de Ambiente de la EPMAPASC, E.P.
Sr. Jaime Yánez	Presidente de la Asamblea Ciudadana
Sr. Kevin Guaycha	Presidente Barrial del cantón Santa Cruz

Finalmente, la Comisión Mixta 2 para la rendición de cuentas del año fiscal 2022 la cual es liderada por la ciudadanía, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Sr. Jaime Yánez	Presidente de la Asamblea Ciudadana
Sr. Kevin Guaycha	Presidente Barrial del cantón Santa Cruz
Lcda. María José Castro	Analista Administrativa y de Compras Pública de la EPMAPASC, E.P.
Ing. Cristófer Cedeño	Asistente Técnico de Ambiente de la EPMAPASC, E.P.

Una vez que se ha conformado la comisión liderada por la EP, y la comisión liderada por la ciudadanía, se deja por escrito que ustedes serán los responsables de trabajar en forma conjunta con el Equipo Técnico de la Empresa sobre los temas de interés presentados por la ciudadanía, además de participar en la deliberación pública, reuniones de trabajo, y participación ciudadana siendo ustedes responsables de convocar e informar a toda la ciudadanía del trabajo que se realiza durante este proceso.

Para constancia de lo actuado, se deja por sentado que las partes suscriben la presente acta de manera libre y voluntaria, así como también previa aceptación de ser partícipes de este proceso de rendición de cuentas de la EPMAPASC, E.P. del año 2022.

Se suscribe en Puerto Ayora, el 12 de abril de 2023 a las 11h00.

Atentamente,

EQUIPO TÉCNICO

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SANTA CRUZ, E.P.**



Ing. Delfo Tobar Villacís
Gerente (E)



Ab. Michelle Michuy
**Responsable del registro del Informe de Rendición de
Cuentas de la EPMAPASC, E.P.**

EQUIPO DE LA COMISIÓN MIXTA.




Sr. Jaime Yáñez
Presidente de la Asamblea Ciudadana



Lcda. María José Castro
**Analista Administrativa y de Compras
Públicas de la EPMAPASC, E.P.**



Sr. Kevin Guaycha
Presidente Barrial del cantón Santa Cruz



Ing. Cristófer Cedeno
**Asistente Técnico de Ambiente de la
EPMAPASC, E.P.**